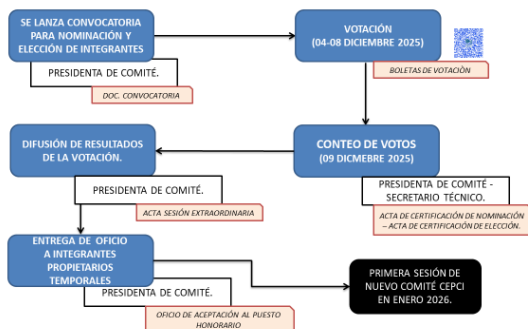




Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés CEPCI del Hospital de la Amistad.

Se diseñó la estrategia y metodología para la elección de nuevos integrantes del CEPCI periodo 2026-2028

PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL CEPCI 2026-2028



Sección 1 de 2

Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) del Hospital de la Amistad.

La presente convocatoria se encuentra dirigida a todo el personal adscrito al Hospital de la Amistad, la cual le convoca a participar en la jornada de nominación y elección de los cuatro integrantes propietarios temporales que conformarán el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Hospital de la Amistad.

FUNDAMENTO NORMATIVO.

El ejercicio democrático realizado a través del presente se fundamenta en los artículos 3, 7, fracciones IV, V y VI, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fecha 7 de agosto de 2019, así como del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fecha 6 de diciembre de 2021.

INDICACIONES.

El ejercicio consiste en elegir o **proponer a dos trabajadores del Hospital de la Amistad con cargo de coordinador(a) o equivalente** (en orden de mayor a menor predilección) y de manera posterior **proponer a dos trabajadores con rango de personal operativo** (en orden de mayor a menor predilección), quienes usted considere puedan ejercer como vocales dentro del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Hospital de la Amistad.

Sección 2 de 2

Sección sin título

Descripción (opcional)

Coloque el nombre de la primera persona nominada con rango de **Coordinadora/Coordinador** o equivalente.

Texto de respuesta corta

Coloque el nombre de la segunda persona nominada con rango de **Coordinadora/Coordinador** o equivalente.

Texto de respuesta corta

Coloque el nombre de la primera persona nominada con rango de **personal operativo** o equivalente.

Texto de respuesta corta

Coloque el nombre de la segunda persona nominada con rango de **personal operativo** o equivalente.

Texto de respuesta corta

Votación por medio digital.



Sección 1 de 2

Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) del Hospital de la Amistad.

La presente convocatoria se encuentra dirigida a todo el personal adscrito al Hospital de la Amistad, la cual le convoca a participar en la jornada de nominación y elección de los cuatro integrantes propietarios temporales que conformarán el **Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Hospital de la Amistad**.

FUNDAMENTO NORMATIVO.

El ejercicio democrático realizado a través del presente se fundamenta en los artículos 3, 7, fracciones IV, V y VI, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los **Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal**, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fecha 7 de agosto de 2019, así como del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fecha 6 de diciembre de 2021.

INDICACIONES.

El ejercicio consiste en elegir o **proponer a dos trabajadores del Hospital de la Amistad con cargo de coordinador(a) o equivalente** (en orden de mayor a menor predilección) y de manera posterior **proponer a dos trabajadores con rango de personal operativo** (en orden de mayor a menor predilección), quienes usted considere puedan ejercer como vocales dentro del **Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Hospital de la Amistad**.

Sección 2 de 2

Sección sin título

Descripción (opcional)

Coloque el nombre de la primera persona nominada con rango de **Coordinadora/Coordinador** o equivalente. *

Texto de respuesta corta

Coloque el nombre de la segunda persona nominada con rango de **Coordinadora/Coordinador** o equivalente. *

Texto de respuesta corta

Coloque el nombre de la primera persona nominada con rango de **personal operativo** o equivalente. *

Texto de respuesta corta

Coloque el nombre de la segunda persona nominada con rango de **personal operativo** o equivalente. *

Texto de respuesta corta